



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

17 MAR. 2016

VISTO:

El dictado de las asignaturas de segundo año de la carrera de Lic. en Turismo en la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la asignatura Parques Nacionales.

Que el Dr. Gustavo Pagnoni, profesor de la mencionada asignatura en la carrera de Prof. y Lic. en Geografía sede Trelew ha expresado su voluntad para dictar la misma asignatura en la carrera de Lic. en Turismo sede Puerto Madryn, en el marco de su actual dedicación en la Facultad.

Que el Dr. Gustavo Pagnoni reúne suficiente méritos académicos para este dictado.

Que la misma no implica imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de febrero pdos

POR ELLO:

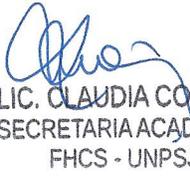
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

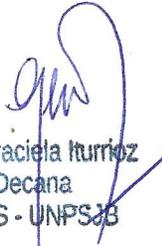
RESUELVE

Art.1º) Designar al Dr. Gustavo Pagnoni, DNI 12.530.572, como profesor responsable de la asignatura Parques Nacionales de la carrera de Lic. en Turismo sede Puerto Madryn en el marco de su actual dedicación en la Facultad, a partir del día 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 065 - 16  
p/j

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB